



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00510019- -UNC-ME#FP

VISTO:

La propuesta de Actividad Dialógica presentada por la Secretaría de Extensión: "Ciclo de Charlas: Fútbol y Psicología: jugando toda la cancha", durante el año lectivo 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la presente actividad tiene como objetivo general: Generar un espacio de encuentro y reflexión colectiva sobre los cruces entre la psicología y el fútbol, desde saberes académicos y experiencias profesionales situadas que pongan en diálogo a la universidad con la comunidad;

Que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N° 142/2015 y RHCD N° 2015/2022);

Que la propuesta cuenta con el visto favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2026, del Ciclo de Charlas: "Fútbol y Psicología: jugando toda la cancha", presentada por la Dra. Solana María Yoma, DNI N° 34.011.648, de acuerdo al Anexo: IF-2026-00547828-UNC-SE#FP de 4 (cuatro) fojas que forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 2°: La responsable de la actividad detallada en el Anexo que forma parte integral de la presente resolución deberá elevar un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI que hayan cumplido con la asistencia y los requisitos académicos para la acreditación de la actividad, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 3°: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar y archivar.

